



## Si efectuaste el envío de una declaración en donde determinaste un impuesto a cargo y se venció la fecha de la línea de captura, ¿qué debes hacer?

### PRODECON te informa al respecto

Recuerda que, cuando efectúas el envío de tus declaraciones, ya sean tus pagos provisionales, definitivos y del ejercicio, así como el entero de las retenciones, a través del Servicio de “Declaraciones y Pagos”, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) te enviará, a través de su portal de internet, el acuse de recibo electrónico de la información recibida, el cual contendrá, entre otros, el número de operación, fecha de presentación y el sello digital generado por dicho órgano.

Cuando existe cantidad a pagar, por cualquiera de las obligaciones fiscales manifestadas, el mismo SAT te enviará el acuse de recibo electrónico con el importe total a pagar y la línea de captura a través de la cual deberás efectuar el pago, así como la fecha de vigencia de ésta, debiendo cubrir el importe a pagar, en las instituciones de crédito autorizadas.

Es importante que consideres que en términos de las disposiciones fiscales se entenderá que has cumplido con tu obligación de presentar tus declaraciones, cuando hayas realizado el envío y, en caso de haber determinado un impuesto a cargo, hayas efectuado el pago correspondiente.

Si por alguna razón no realizaste el pago en tiempo y ya se venció la línea de captura de tu declaración, es necesario que generes una nueva línea, a efecto de evitar una contingencia fiscal.

Si tienes dudas respecto de cómo generar esta línea de captura, o bien, si requieres verificar si tienes pendiente el pago de alguna declaración enviada, acércate a PRODECON contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx); vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría personalizada o virtual vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.